



La escuela unitaria del paraje de Bolvax. Historia, proyectos y vivencias

Manuela Caballero-Gonzalez

UNIVERSIDAD DE MURCIA

<https://orcid.org/0000-0003-3283-9743>

Resumen

La creación en 1932 de una escuela unitaria en Bolvax, Cieza, y el proyecto que dio lugar a su reubicación en 1955, servirá de hilo conductor para hacer un breve recorrido por aspectos de la historia de la enseñanza pública, centrándonos en la etapa de educación primaria. Intentaremos dar una visión de los problemas tanto políticos como económicos que tuvo que superar hasta llegar a ser un derecho de todos. A través de documentos archivísticos, prensa y testimonios personales conoceremos el paso de la precaria aula-escuela a los modernos colegios, y dará idea de la evolución de las construcciones escolares.

Palabras clave

Escuela unitaria, enseñanza pública, Bolvax, Cieza, construcciones escolares, Pedro Cerdán.

The unitary school in the Bolvax area. History, projects and experiences

Abstract

The creation in 1932 of a unitary school in Bolvax, Cieza, and the project that led to its relocation in 1955, will serve as a common thread to take a brief tour of aspects of the history of public education, focusing on the education stage. primary. We will try to give a vision of the political and economic problems that it had to overcome until it became a right for everyone. Through archival documents, press and personal testimonies we will learn about the transition from the precarious classroom-school to modern schools, and will give an idea of the evolution of school buildings.

Keywords

Unitary school, public education, Bolvax, Cieza, school buildings, Pedro Cerdán.

Pasos para dignificar la educación en España

“La primera enseñanza es la más importante, la más necesaria, y por consiguiente aquella en que el Estado debe emplear más atención y más medios”

Informe de la Junta creada por la Regencia, Cádiz, 9 de setiembre de 1813

A sí consta en uno de los apartados del conocido como *Informe Quintana*, elaborado tras la Constitución de 1812 por un grupo de diputados liberales que veían muy necesaria una Ley de Instrucción Pública¹.

Durante siglos en España la implantación y mantenimiento de escuelas de primeras letras corrió a cargo de los Ayuntamientos. El concepto de “sistema educativo” se introduciría en el siglo XIX, orientado a que el Estado debía ocuparse de la educación de todos sus ciudadanos (Díaz, 2019, 7). El capítulo que la Constitución de 1812 dedica a la enseñanza establece que se deben fundar escuelas nacionales en todos los pueblos de más de 100 habitantes.

El documento trataba sobre la reforma general de la educación nacional. En sus 30 páginas proponía ideas y soluciones que reflejan los principios del liberalismo español en materia educativa, para ellos era fundamental que hubiera una absoluta libertad de enseñanza (Delibes, 2006).

(1) Quintana, Manuel José (9-9-1813). *Informe de la Junta creada por la Regencia*. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/informe-de-la-junta-creada-por-la-regencia--0/html/ff034002-82b1-11df-acc7-002185ce6064_2.html



La tarea no era pequeña. Para avanzar abogan por una educación igualitaria y completa para todos los ciudadanos. Debería ser pública y gratuita, especialmente en la primera enseñanza, aunque surgieron divergencias entre liberales moderados y progresistas sobre todo por la cuestión de la laicidad. Se desgranaban una serie de principios que con el tiempo y modificaciones sentaron algunas de las bases en futuros reglamentos, ya que durante el Trienio Liberal la enseñanza pública dio un gran impulso (Díaz, 2019, 8).

Aun así, a la hora de desarrollar sus propuestas la realidad fue muy distinta, ya que durante los diferentes gobiernos que se sucedieron entre 1834 y la conocida como Ley Moyano de 1857 se fue haciendo una nueva distribución territorial de competencias, de manera que el Estado sería el responsable de su control, pero se desentendía de gestionar y financiar la enseñanza primaria, recayendo esta responsabilidad sobre los municipios (Viñao, 2019, 26). A pesar de esto, según algunos autores, fue el comienzo de la estabilidad en la instrucción pública (Díaz, 2019, 9).

Pero el que fueran los consistorios y los padres en quienes recayeran los costos generó mucha desigualdad, altas tasas de analfabetismo, así como gran absentismo y abandono, poca creación de escuelas y estado de precariedad de las existentes. Si este era un grave problema para que los niños acudieran a las escuelas, había otro que no le iba a la zaga.

La Ley de instrucción pública de 1857 estableció la escolarización obligatoria desde los 6 a los 9 años. Otra Ley establecida en 1873 prohibiría el trabajo de los menores de 10 años en fábricas, talleres, fundiciones y minas. Normativa que sería incumplida de forma generalizada, ya que la realidad de las necesidades tanto familiares como de los propietarios era muy diferente. La escolaridad obligatoria se extendió hasta los 12 años en 1901 y hasta los 14 en 1923, y aun así en 1935 las cifras de población escolarizada mostraban un estancamiento, así como los niveles de asistencia entre los matriculados. El trabajo infantil siguió siendo la causa principal de abandono o escasa asistencia a la escuela (Viñao, 2005, 35-37).

Gervasio Manrique en su *Sistema español de organización escolar* hace una distinción en la asistencia según vivieran en zonas rurales o urbanas. Queda constatado que el niño iba a la escuela cuando acababa sus tareas (pastoreo, labores en el campo, vigilar la casa) es decir cuando ya no había nada que hacer, “y esto como ocurre pocas veces, pocas veces va a la escuela” (Martí Alpera en Viñao, 2005). Por tanto, la estancia real en las clases en los años de escolaridad obligatoria realmente acababa siendo apenas unos meses, incluso días y según las épocas. Esta irregularidad se daba tanto en el campo como en la ciudad: en el medio rural estaba marcado por los

trabajos estacionales y afectaba a los varones más mayores, mientras que en las zonas urbanas solían abandonar cuando empezaban a aprender un oficio como aprendices (Viñao, 2005, 40).

Mención aparte merecen los lugares destinados a impartir las clases. Los municipios, y Cieza no fue una excepción, siempre sufrían apremiantes necesidades económicas, habilitando locales propios o alquilados para albergar las aulas. Puede que hubiera alguna excepción, pero prácticamente todos carecían de las mínimas condiciones de salubridad para niños y maestros. En una estadística oficial de 1850 se puede leer que el aula solía ser una sala angosta, húmeda, mal ventilada y con escasa luz (Viñao, 2019, 27).

Unitarias, rurales y graduadas. La lucha por unas escuelas dignas

Se puede decir que fue durante el sexenio democrático (1868-1874) cuando en España se dio el primer intento para poner en marcha un programa nacional de construcciones escolares. Se dictaron disposiciones para concretar las condiciones que las escuelas públicas de instrucción primaria debían reunir.

En 1869 un Decreto-Ley dictaba disposiciones orientadas a este fin, en el que se decía: “Apenas hay un pueblo en España que tenga un edificio propio para Escuela [...] en muchos puntos el profesor da las lecciones casi a la intemperie, en patios y corrales, teniendo que suspenderlas en días de lluvia o frío; en otros sirve de escuela el portal de la casa del maestro o alguna sala de las Casas Consistoriales” (Viñao, 2019, 27).

El Decreto está considerado como la primera norma legal que establece un modelo regulado que deberían cumplir los edificios escolares públicos en España, cuando otros países ya llevaban décadas con un reglamento para tal fin.

Según la disposición, el edificio escolar se compondría de un local destinado a aula, biblioteca popular abierta al público en general fuera del horario de clases, un jardín y la vivienda del profesor. Tras la promulgación del Decreto en abril de 1869, se abrió un concurso público para recibir los proyectos, lo que constituyó un hito para España, ya que fue el primer documento oficial que establece las condiciones tanto higiénicas como pedagógicas básicas para erigir este tipo de establecimientos en nuestro país, pero desgraciadamente no tuvo repercusión práctica, contando con los obstáculos habituales: financiación y circunstancias políticas. Aun así, fue importante y tuvo consecuencias, como la aparición de los dos primeros libros de arquitectura escolar publicados en España (Viñao, 2019, 28). Pero esos establecimientos “ideales” estaban lejos de ser una realidad.



Por esos años el Ayuntamiento de Cieza reconocía que las escuelas se encontraban “en lugar insalubre, incapaz y poco decoroso” y a finales de siglo seguían sin estar en sitios adecuados. (Salmerón, 2015, 386).

Le siguió un largo periodo de desinterés estatal entre 1875 y 1920, aunque no estuvo exento de ciertos aires de renovación, en 1905 se regularon por primera vez (a título orientativo) las condiciones técnicas e higiénicas, entre otros muchos detalles que deberían reunir, dando lugar a una serie de experiencias docentes.

Pero en general, salvo raras excepciones, el modelo que siguió funcionando fue el tradicional: escuela-aula, donde un solo maestro o maestra, asistido en raras ocasiones por un auxiliar, impartía las clases a un elevado número de alumnos edades comprendidas entre los 5 y 12 años. Eran las escuelas unitarias por lo general mixtas y durante muchos años fue el modelo básico de escolarización rural. Con el paso de los años y venciendo muchos obstáculos, empezaban a ser sustituidas por las escuelas graduadas. Este paso está considerado como el cambio más importante dado en el siglo XX en varios ámbitos de la enseñanza primaria, era caminar hacia la modernidad. Las primeras graduadas (conocidas como grupos escolares) no se debieron a la acción estatal sino a la municipal Así ocurrió en Cartagena, donde en 1900 se inició la construcción del primer edificio destinado para tal fin en España, el cual sería inaugurado tres años después (Viñao, 2019, 32).

En 1910 el Estado se manifestó a favor de instaurarlas en todo el país, cosa que no sería ni fácil ni a corto plazo. (De Ortueta, 1997, 167). Desde algunas instituciones se alzaban voces que urgían al Estado para que se hiciese cargo de construir las, aunque el municipio siguiera implicado, ya que era la única forma de avanzar. Según la Asamblea de Inspectores de Enseñanza Primaria celebrada ese mismo año, los 10.000 locales alquilados por los municipios constituían “verdaderos atentados a la salud de la infancia [...] en la mayoría de los casos la escuela es la peor casa del pueblo” (Viñao, 2019, 29).

El arquitecto Torres Balbás apuntaba que entre 1900 y 1921 se construyeron con ayuda del Estado 216 edificaciones escolares, unas 10 por año, por lo que calcula que “se hubieran tardado seiscientos sesenta y nueve años en sustituir las 7.623 que estaban calificadas en malas condiciones” (Viñao, 2019, 29).

En Cieza a principios del siglo XX encontramos cinco escuelas, otra de adultos y dos colegios de segunda enseñanza, uno de ellos privado y desde 1914 también hay noticias de la creación de escuelas rurales. El ayuntamiento empezó a tomar ciertas medidas orientadas a incentivar la asistencia a las aulas, fruto de lo cual se experimentaron mejoras. Pero quedaba mucho por ha-

cer, ya que, según los datos, en 1920 Murcia en conjunto tenía un índice del 69,8% de analfabetismo y Cieza presentaba una situación peor a la del conjunto de la provincia. (Salmerón, 2015, 392).

En 1920 se dio otro tímido paso en dicho Ministerio, con la fundación de la Oficina Técnica para Construcción de Escuelas, donde se atisba el inicio de cierto cambio legal del Estado, que hasta ese momento inhibía su responsabilidad en ese campo, abriendo un camino, que, si bien tuvo muchos altibajos, iniciaba un periodo de colaboración con los municipios.

La Oficina Técnica se encargaba de ejecutar los proyectos de las construcciones hechas por el Estado, así como de su inspección y contaba con un cuerpo no muy numeroso pero muy bien cualificado de arquitectos que, entre 1923 y 1934 se ocuparon de las condiciones técnico-higiénicas y planos cuyo modelo era la escuela de una sola aula y escuelas graduadas. Surgió una nueva especialidad: la arquitectura escolar.

En 1926 cuarenta y ocho arquitectos de toda España dirigieron un escrito al Gobierno donde se autodefinían como “Arquitectos Escolares, proyectistas y directores de obras” proponiendo medidas para organizarse profesionalmente como tales en todas las provincias (Viñao, 2019, 31), aunque según este autor, “no sería hasta la Segunda República, cuando pudiera hablarse de un plan de construcción de escuelas acorde con las necesidades existentes” (Viñao, 2008, 20).

En ese periodo se emprendieron medidas reformadoras (inversión, aumento de sueldo a docentes, creación de la Inspección Central con más personal, fueron algunas) (Cruz, 2016, 32) muchas de ellas orientadas a consolidar y dar prestigio a la Escuela Pública, con especial atención a las rurales, a las que se quería dotar de los mejores maestros.

Desde el principio de la dictadura de Primo de Rivera, el consistorio ciezano apoyó la educación y se emprendieron obras para acondicionar los locales. Algunos de estos avances, como la creación del Grupo de Escuelas Graduadas Nacionales, culminarían ya en tiempos de la 2ª República. (Salmerón, 2015, 399).

En 1931 se creó el Patronato de Misiones Pedagógicas, entre sus fines llevar a la población rural tanto conocimientos morales como de los progresos que se estaban llevando a cabo, de forma que pudieran enriquecerse con los avances de la misma forma que lo hacía la población urbana. Todo ello se vio reflejado en el planteamiento tanto pedagógico, como higiénico-sanitario y lúdico de los programas educativos (Díaz, 2019, 28).

Ese año de 1932 el consistorio ciezano acometió numerosas obras para reformar y amueblar diferentes

establecimientos educativos de la localidad. Pero era un hecho que la acción municipal no era suficiente para atender las necesidades escolares, en especial en la España rural (Viñao, 2009, 20) y que muchas veces los ciudadanos afectados, que no estaban sobrados de recursos, contribuían a su mantenimiento. Un claro ejemplo lo tenemos en Cieza, donde tal como refleja un acta capitular de febrero de ese año: “de las 482 pesetas que costó reparar la [escuela] de la Rambla, los vecinos de la Ramblilla aportaron 332 pesetas, el resto el Ayuntamiento”².

Este es el contexto en el que surge el establecimiento escolar que nos ocupa, aunque no pudo ser en un edificio de nueva construcción.

La primera escuela en el paraje de Bolvax

El 31 de marzo de 1932, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes emitió una orden para que se considerasen creadas definitivamente una relación de escuelas nacionales, instando a que se nombrasen los maestros y maestras que habrían de regentarlas, siendo publicada en el Boletín del 16 de abril de ese mismo año.

En dicho documento consta que en Cieza se crearon diez, situadas en el Horno, Ascoy, Las Ramblas, La Parra, La Torre, La Ramblilla, Corredera, Los Albares y Bolvax, todas ellas mixtas y una de párvulos en el casco urbano (sin especificar lugar)³.

Como ya hemos reseñado, cuando la municipalidad carecía de un local en propiedad para tal fin, recurría al arrendamiento de edificios. En el caso que nos ocupa el Ayuntamiento de Cieza formalizó un contrato de inquilinato de dicha escuela con el propietario del edificio, Bartolomé Torres Arenas, por el que se comprometía a pagarle 25 pesetas mensuales desde octubre de 1932 a diciembre del año siguiente y subir a 50 pesetas para 1934. El alquiler se le abonaría a José M^a Martínez Herrera como apoderado del dueño⁴.

El primer maestro fue Sixto Rubio Benítez, contratado en septiembre de 1932 en régimen de interino con 3.000 pesetas de sueldo quien cesó dos años después. El siguiente es otro nombre muy conocido, Pedro García Carrillo. Ciezano de nacimiento y abarnero de adopción. En esa localidad desarrolló su vida personal y profesional, llegando a ser un reconocido farmacéu-

Partido Judicial de Cieza
Mixta para Maestro.

Ayuntamiento de Cieza
Escuela de Bolvax.
(Arrendada por U. de 21-2-1932. Gaceta de 16-4-1932)

NOMBRE Y APELLIDOS	CATEGORÍA DE LA LEY	PUESTO DE SU SUeldo	SUELDO				Fecha del mes de ingreso		Fecha del mes de salida		Causa de cese	INDICACIONES		OBSERVACIONES
			Presup.	Act.	Act.	Act.	Act.	Act.	Act.	Act.		Act.	Act.	
Isidro Rubio Benítez	Inter.	C. 1.ª	3000	30	30	30	17 Sept 32	23 Julio 33						
Baldomero Carrillo	Prop.	8.ª	2000	20	20	20	10 Julio 32							
id.	Act.	Actuado	4000	40	40	40	10 Julio 32							
Primitivo García Molero	Inter.		6000	60	60	60	30 Agosto 32							
Baldomero Gómez Gómez	Prop.	C. 1.ª	6000	60	60	60	1 Agosto 32							
Fernando José Vega	Prop. 1.ª		5000	50	50	50	11 Mayo 32							
Juan Antonio Ruiz Pérez	P.P.													
Clara María López	P.													
Concepción Olmos Hernández	Act.													
María José Pérez	P.													
José María Diego J. Pérez	P.													
Francisco Benavente López	P.													
Victoria Espinosa Hernández	P.P.													
Quirina Gil García	Act.													
José Beltrán Sánchez	Act.													
María Villalba	Act.													
Simón Marcos Egan	P.P.													
Fernando Santos Pedraza	Act.													
Victoria Gómez Sánchez	P.P.													
José María Gómez	P.P.													
Carmen Beltrán Hernández	P.P.	Reservado					9 Sept 32							

Nota al folio

Listado de docentes en la escuela de Bolvax. AGRM

(2) AMC (Archivo Municipal de Cieza), AC (Actas Capitulares) (8-2-1932).

(3) Órdenes (16-4-1932). Gaceta de Madrid, nº 107, pp. 370-371.

(4) AMC, AC (5-9-1934).



tico, fundador de los importantes Laboratorios Hortel. Pero antes de eso había obtenido el título de magisterio y Bolvax fue su primer destino. De hecho empezó a dar clases como propietario de la plaza en 1934, viendo incrementado el sueldo en 1.000 pesetas, pero cesó en julio de 1937 por incorporarse al servicio militar⁵. La primera maestra, Clara Marín Lorenzo, la encontramos en el curso de 1946, no se especifica el sueldo que cobraba.

El edificio que alojó el colegio, aunque reformado, existe en la actualidad y hemos tenido la suerte de hablar con Antonia Vázquez Camacho, quien todavía conserva su casa familiar muy cerca de la que fue su escuela. Su testimonio nos ha servido para reconstruir la historia de las escuelas de Bolvax, porque como ya hemos adelantado, esta fue la primera.

Antoñina, como se la conoce familiarmente, con su amabilidad y prodigiosa memoria nos cuenta que era una casa de dos pisos, en la parte superior se alojaba el colegio, era mixto y en realidad se trataba de un salón grande que tenía un aseo y en el piso de abajo estaba la casa de la mediera del dueño. También relató anécdotas, nombres de maestros y maestras, concretamente a ella le dieron clase entre 1951 y 1957 dos hermanas ciezas muy conocidas: Piedad (así la nombra) y Josefina Marín Blázquez, nos habla de las enseñanzas que allí recibían niños y niñas de diferentes edades que acudían de

diversos parajes cercanos a Bolvax⁶, andando por veredas o caminos. Leer, escribir y costura para las niñas dos tardes a la semana. También recuerda algunas maestras que residieron en la casa-escuela, ya que eran de otra localidad, la última doña Sacramento de Valencia.

Ella y otra antigua alumna, Josefina Moreno, nos han proporcionado un inestimable testimonio gráfico: fotografías relacionadas con las dos escuelas de Bolvax. Estos recuerdos además de tener un gran valor sentimental, tienen toda una historia detrás.

La fotografía escolar como parte de la historia de la educación

Investigando un poco sobre este tipo de fotografía, podemos decir que en el último tercio del siglo XIX empiezan a aparecer los primeros fotógrafos profesionales que dejan testimonio de grupos, generalmente en instituciones de cierta importancia, pero también en colegios privados y religiosos. Pero en el siguiente siglo la enseñanza se va generalizando y extendiéndose poco a poco a toda la población infantil tanto en escuelas públicas, urbanas, rurales, etc. De este periodo predominan las fotografías de grupo, donde aparecen los escolares acompañados de su maestro de forma ordenada, puede que para muchos de ellos fuera la primera cámara que vieran.



Fotografía de Antoñina en el interior de la primera escuela de Bolvax

(5) Archivo General de la Región de Murcia (AGRM). Asiento del Registro de escuelas y maestros: Escuela mixta de Bolvax, 1932. Educación, 56288/2/101.

(6) Acudían del paraje que llama el Parque cerca de donde hoy se ubica el Hospital, del Menjú, del ventorrillo de Bartolo, del Gramalejo, entre otros.



La maestra Piedad Marín Blázquez . Cortesía de Josefina Moreno

Pocas imágenes nos son tan familiares y evocadoras como la de los escolares posando en su pupitre. No cabe duda de que se convertían en un importante recuerdo para los niños y sus familias, pero la puesta en escena no era casual, ya que de alguna manera lo que se pretendía era transmitir un mensaje.

A mitad del siglo XX se introduce otro tipo de foto en la que se quiere reflejar que la escuela va dotándose de materiales pedagógicos. Las imágenes son más personalizadas, cuidando el aspecto del niño, apareciendo un solo escolar frente a la mesa rodeado de globos terráqueos, plumas, cuadernos, mapas, teléfono, toda una iconografía del progreso de la educación⁷.

Podían hacerlas fotógrafos locales, pero generalmente eran profesionales ambulantes especializados en este tipo de imágenes, uno de estas firmas era precisamente el Laboratorio Fotográfico de E. Utrilla, de Valencia⁸, que recorrió con este fin gran parte de la geografía española, recalando también en Cieza, tal como atestiguan las fotografías que publicamos.

Sin duda muchos de nuestros lectores conservarán las suyas como verdaderos tesoros que son. No hay que olvidar que la fotografía era un lujo que pocos se podían

permitir en los años que nos ocupan. Lo primero que capta la atención son los niños, pero además hay más información que le da importancia como documento: escuela, nombre del docente, precio, datos del fotógrafo, entre otros detalles que venían en el reverso.

La recopilación y estudio de estas fotografías no es tema baladí. Desde finales del siglo XX, el potencial social y educativo de las mismas es objeto de una creciente atención y debate por parte de investigadores y académicos que ven en ellas una fuente inestimable para el estudio de la llamada *cultura escolar* (Brunelli, 2014, 203-205).

Reivindicación de logros por parte del Ayuntamiento de Cieza

Conforme avanza el año 1932 encontramos en las actas partidas destinadas a pintar, poner cristales, dotar de mobiliario (sillones, percheros, pizarras, letreros y otros enseres) tanto a las urbanas (forrado de un armario biblioteca de la Calle Cánovas) como a las rurales y casas de maestros⁹, cosa que supervisaba un perito municipal. En octubre el Consejo Local de 1ª Enseñanza informa

(7) Recorrido fotográfico por la infancia escolar de Asturias (7-4-2022). *La Voz de Asturias*. <https://www.lavozdeasturias.es/noticia/gijon/2022/04/07/fotografias-escolares/00031649345511556194611.htm>

(8) De conservarse el archivo de este laboratorio constituiría una inestimable fuente para la historia de la educación en España, ya que, según consta en el reverso de sus fotografías, con el fin de facilitar las copias "Este laboratorio conserva todos los clichés".

(9) Archivo Municipal de Cieza (AMC). AC (27-7-1932).



Josefina Moreno en la segunda escuela

de la apremiante necesidad de solicitar a los poderes públicos la creación de dos escuelas de párvulos y dos de niñas en el casco urbano para que, junto con las dos unitarias que ya existían, formen una graduada femenina de 4 secciones, además de dos mixtas en Barratera y Prados¹⁰.

Para ello una comisión formada por personas influyentes en la vida política y social de Cieza, hizo gestiones en “diversas dependencias de la capital de la República”¹¹ para solicitar subvenciones con las que acometer las reformas. Entre sus integrantes estaba el propio Alcalde Félix Templado Martínez, el Diputado Provincial Giménez Castellanos, Antonio Pérez Gómez, Alfredo Navarro por entonces tesorero de la Casa del Niño, así como el Presidente del Consejo Local de 1ª Enseñanza Federico Lozano, apoyados por el Diputado a Cortes López Goicoechea.

Gestiones que dieron su fruto, ya que consiguieron importantes subvenciones: 10.000 pesetas para la cantina¹² y 5.000 para el ropero¹³ del Grupo Escolar (también se instaló allí el alcantarillado y el teléfono ese año). 10.000 para escuelas rurales, 5.000 pesetas para Colonias Escolares, así como otras partidas para biblioteca escolar y la instalación de una escuela de Artes y Oficios¹⁴.

Dos años después, en 1934, fecha en la que el propio Ayuntamiento admite que el municipio “atravesaba una angustiosa situación económica”¹⁵, este es sometido a una inspección por parte de Gobernación Civil. Como respuesta el consistorio emite un pliego de contestación a los cargos formulados. En él aporta justificaciones de la gestión llevada a cabo así como de los logros conseguidos en la localidad, entre ellos los referentes a educación, citando “la creación de once escuelas rurales párvulos, inauguración y montaje del Grupo Escolar y creación de Graduadas”¹⁶.

La escuela de Bolvax, como el resto, fue objeto de alguna mejora, pero seguiría siendo un lugar precario para la enseñanza, y tendrían que pasar 23 años para lograr un nuevo edificio que la sustituyera.

La construcción de la nueva escuela de Bolvax

Como ya hemos comentado la ley de Instrucción Pública de 1857 dio las disposiciones pedagógicas y estableció las bases para una nueva ordenación educativa. También se empezó a legislar sobre las condiciones higiénicas y de

(10) AMC. AC (19-10-1932).

(11) AMC. AC (7-12-1932).

(12) La cantina escolar está considerada como la antecesora de los comedores escolares. Concepto concebido a finales del XIX en Europa, la primera de España fue en 1901. Su fin era proporcionar alimento, además de un servicio asistencial durante el horario e incluso medicinas a los más desfavorecidos y los más pudientes debían abonar un importe (Cruz, 2016, 50). En 1931 el Gobierno Republicano modificó su concepción de institución benéfica y las integró en la obra educativa de la escuela, instando a que se crearan en todas las que fuera posible, financiándose con recursos estatales, municipales y privados. (Trescastro-López, 2019, 2).

(13) Los roperos escolares tenían dos funciones: facilitar ropa y calzado a niños de pocos recursos al tiempo que servían para que las alumnas realizaran clases prácticas de confección. La ropa que hacían se donaba. (Cruz, 2016, 50).

(14) AMC. AC (7-12-1932).

(15) AMC, AC (22-8-1934).

(16) AMC. AC (22-8-1934).

salubridad que debían cumplir las aulas. De forma lenta se fue evolucionando de la escuela-habitación en alquiler a un edificio planificado y construido para tal fin.

La Guerra Civil puso fin al programa de construcciones escolares de la II República “abriéndose una fase de signo negativo hasta que comenzaría a desaparecer veintiún años más tarde con la creación de la Junta de Construcciones Escolares” (Viñao, 2008, 21).

En Cieza, a finales de 1954, se empezó a pensar en la creación de dos establecimientos acordes a las nuevas corrientes. Para ello en septiembre de 1955, “a fin de cooperar en la lucha contra el analfabetismo en la provincia de Murcia”¹⁷ se iniciaron los trámites para erigir dos escuelas con su casa para maestro.

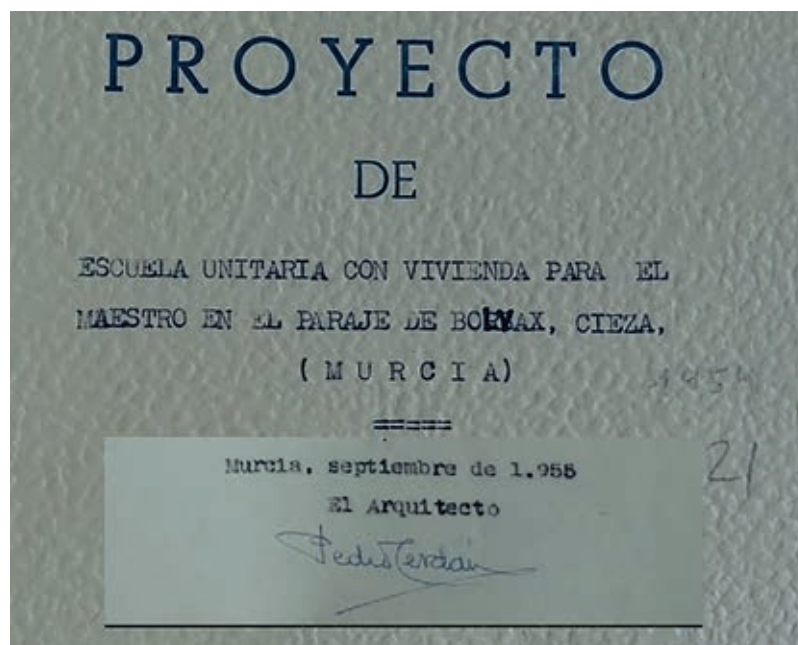
La cesión de los terrenos fue aprobada en la sesión celebrada ese mismo mes, siendo alcalde Mariano Marín Blázquez. Según el acta, se respondía así a la urgente necesidad de construir escuelas con casa de maestro en Ascoy y Bolvax. El Ayuntamiento hizo un ofrecimiento a la Junta Provincial de Construcciones Escolares de los terrenos municipales, uno situado en Ascoy que lindaba con los de Teodoro Bernal y otro trozo de tierra de secano en el partido de Bolvax¹⁸.

Existía una normativa que pretendía satisfacer la demanda multiseccular de los ayuntamientos por tener

que asumir todas las cargas, de manera que sólo estuvieran obligados a proporcionar un solar y a conservar y mantener los edificios.

El proyecto de la nueva escuela se le encargó a Pedro Cerdán Fuentes¹⁹. Nacido en 1910, estudió en el Instituto Alfonso X el Sabio entre 1920 y 1925²⁰. Tras obtener el título de arquitecto viajó por las principales ciudades europeas y ya en 1935 empieza a ser requerido su trabajo por diversos municipios, en los que dejaría su impronta acometiendo destacadas obras: plazas de abastos, casas particulares, edificios sanitarios o religiosos, y como hemos adelantado, muchos otros dedicados a la enseñanza, destacando la facultad de letras de La Merced en Murcia capital (Montes, 2015). Tuvo la categoría de arquitecto escolar, por lo que diseñó múltiples colegios, entre ellos el que vendría a sustituir al unitario de Bolvax creado en 1932.

Según consta en la memoria del proyecto, la superficie construida abarcaría unos 180 metros cuadrados y constaría de un salón escuela de 6 x 9 m, un vestíbulo y un despacho para el profesor. El resto del edificio se destinaría a la vivienda del docente y estaría equipada con “una cocina, comedor, tres dormitorios, despensa y retrete, que se instalará en el patio”. A continuación, se hace constar que la independencia entre vivienda y escuela será “absoluta, tanto por lo que se refiere a las en-



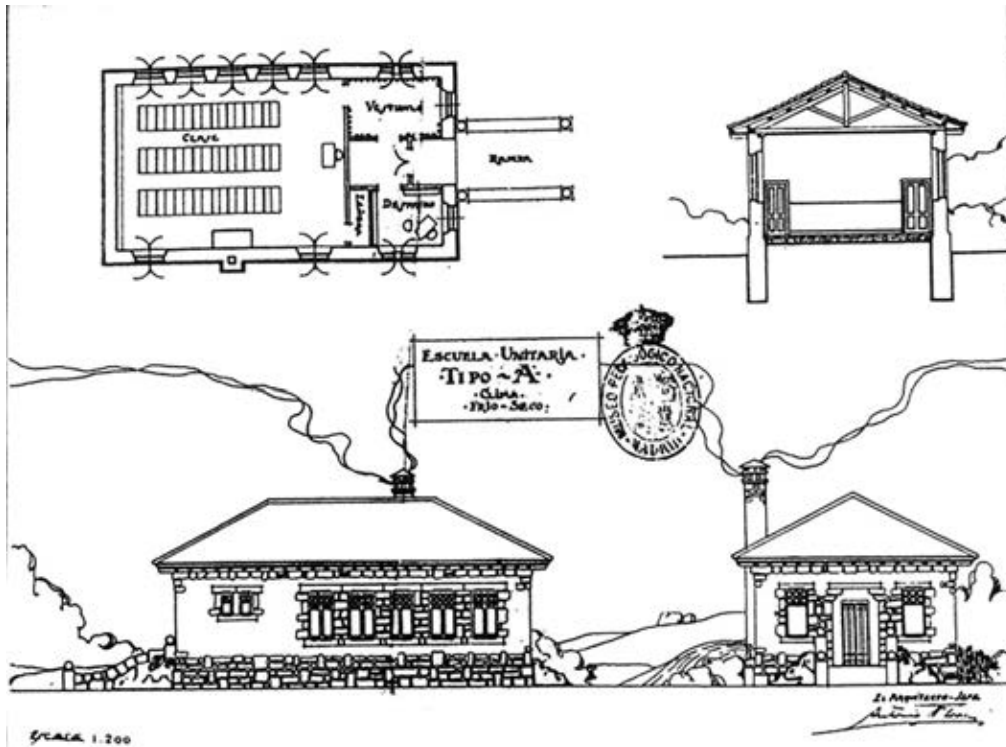
Proyecto de la escuela. AGRM

(17) AGRM. Proyecto de escuela unitaria con vivienda para el maestro en el paraje de Bolvax (Cieza), Educación, 17927/7.

(18) AMC. AC (9-9-1955) p. 187.

(19) Su padre, Pedro Cerdán Martínez, nacido en Torre Pacheco en 1863, está considerado como uno de los mejores arquitectos murcianos entre los años 1890-1930. Además de ser autor de edificios emblemáticos de dentro y fuera de la Región de Murcia. Estuvo entre los primeros arquitectos escolares, por lo que realizó un gran número de proyectos para construir escuelas (Montes, 2015).

(20) AGRM. Expediente académico de Pedro Cerdán Fuentes. IAX 319113.



Modelo A de Escuela Unitaria de la Oficina Técnica.
Fuente: P. Lahoz en Historia de la Educación. Vol. XII-XIII

tradas respectivas como al campo escolar y patio”. Cosa que se cumplió, ya no podían residir como lo hicieron en la primera escuela en una habitación destinada a tal fin, sino en dependencias destinadas a hogar de los docentes, ya que según nos relatan las antiguas alumnas, algunas de las maestras tenían que llevarse a la familia.

Para cerrar el recinto se recurrió a un sistema de pilarillos de ladrillo, postes de madera y alambre de espino y tendría una sola puerta de acceso.

El documento nos deja datos de la época, como que en el poblado de Bolvax carecía de agua corriente, por lo que se iba a construir un pabellón con retretes de pozo negro. En el campo escolar se harían también unos recreos cubiertos. Continúa la memoria detallando de forma muy meticulosa los materiales constructivos, desde los cimientos o el revoco de paredes, pavimento hidráulico hasta el tipo de carpintería en puertas, ventanas y la instalación eléctrica, entre otros muchos



Fotografía del edificio de 1955 en la actualidad. Foto de la autora

elementos, cuyo presupuesto ascendería a 204.027,39 pesetas. Todo ello fue rubricado por el arquitecto Pedro Cerdán. En las páginas siguientes refleja de forma pormenorizada todos los gastos de materiales, mano de obra, seguros y demás cargas. Desgraciadamente no se conservan los planos en el expediente. Aunque por suerte el edificio, ahora destinado a vivienda, aún sigue en pie. Esta circunstancia nos da la oportunidad de apreciar la similitud que tiene con los modelos tipo que elaboró la Oficina Técnica, ya que conserva el diseño funcional, los criterios de sencillez, sobriedad, durabilidad y firmeza que este organismo imprimió a la arquitectura de las escuelas.

Las novedades y mejoras de la nueva escuela (aseos, patio para jugar, pizarras, etc.) quedan perfectamente descritas en una sola frase por las alumnas que lo vivieron: “El cambio fue una fiesta”.

Noticias de la nueva escuela

Las noticias aparecidas en algunos periódicos nos aportan datos interesantes sobre esta institución escolar. La primera referencia que hemos encontrado data de 1959 y aporta una relación de escuelas vacantes para el con-

curso de traslados de maestros, entre ellas la mixta de Bolvax²¹. Y van apareciendo nombres de docentes que pasaron por allí, como Clara Marín Lorenzo, Elvira Rodríguez Bernal o María Villalba Villalba, Josefa Morote Iniesta o Victoria Gómez Gómez en 1960. También figura Antonio Verdú Fernández en 1968, año en el que la clausura de la escuela estaba próxima.

Pero no sólo por la prensa conocemos algunos detalles, también por el testimonio de una antigua alumna, Josefa Moreno que estuvo allí entre 1960 y 1964, quien nos cuenta que su madre y tías estudiaron en la primera escuela. Recuerda perfectamente las asignaturas propias de las niñas, así como la carpeta que llevaban con libros de lectura, entre ellos la Enciclopedia N° 1, pero también vivencias relacionadas con las personas de la zona, aportando nombres de los parajes de donde procedían los alumnos como el Gramalejo o de la llamada Cábila, conjunto de humildes viviendas al pie del yacimiento de Bolvax. También recuerda el manantial que alimentaba el lavadero y servía de baño, las fiestas, la barca del Menjú o las gentes que transitaban hacia Abarán No olvida tampoco la merienda de leche en polvo que se proporcionaba a los alumnos varios días a la semana. Ella, tras completar su educación con Pepita Semitiel y en el Instituto, se graduó en Magisterio.



Maestra (doña Lola Moreno) y alumnos en la segunda escuela. Cortesía de Josefina Moreno

(21) AMM. Educación y Enseñanza (24-9-1959). *Línea*, p. 4.



El fin de las escuelas unitarias. Bolvax cierra sus puertas

En 1960, España tenía casi un 60% de escuelas de un solo maestro/a o de solo dos a cinco aulas, lo que representaba uno de los porcentajes más elevados de Europa. El debate estaba abierto entre las autoridades relacionadas con la enseñanza y dejaba ver hacia donde se encaminaba el futuro, ya que consideraban que la construcción de escuelas rurales aisladas por zonas de difícil comunicación era un desperdicio de dinero. La idea mayoritaria era la instauración de las escuelas comarcales graduadas, más acorde al desarrollo económico y técnico-docente. Se imponía, pues, la creación de escuelas con comedor y transporte, entre otras ventajas, que nunca podrían llevarse a cabo en una escuela unitaria o mixta de una sola aula. A partir de 1964 se llevaron a cabo planes que transformarían el panorama de la enseñanza en España (Viñao, 2015, 43). Proceso que, tras vencer muchos obstáculos, culminaría con el cierre de escuelas unitarias en las zonas rurales.

Concretamente la de Bolvax sería clausurada junto con otras muchas de la provincia en julio de 1969, fecha en que la que la Dirección de Enseñanza Primaria remi-

tió a la Inspección Provincial de Murcia un telegrama que decía “Se está procediendo supresión escuelas de escasa matrícula [...]”²². Y ahí acabó su historia.

Se construyeron colegios comarcales y se dotó a las ciudades de grandes grupos con políticas que alcanzaron su punto álgido en 1970 con la proclamación de la Ley General de Educación, implantando la Educación General Básica, que contemplaba la escolarización de la población entre 6 y 14 años distribuida en ocho grados. (Viñao, 2019, 45).

En cumplimiento de esta nueva estrategia educativa, la entrañable escuela del paraje de Bolvax también cerró sus puertas, aunque como ya hemos reseñado, sigue en pie dominando el promontorio cuyo camino, hace casi 70 años, recorrían alumnos y alumnas venidos de pequeños núcleos de fuera del casco urbano.

Atrás quedaban años de experiencias, unas duras otras divertidas, de sueños y nuevos horizontes, que en cualquier caso no acabaron con el cierre del edificio, ya que todavía la memoria de algunos de los niños y niñas que pasaron por ella, tanto de la primera casa alquilada como del nuevo edificio diseñado por el arquitecto Pedro Cerdán, siguen guardando un vívido recuerdo que han compartido con mucha ilusión para enriquecer este artículo.

(22) AMM. Supresión de algunas escuelas en la provincia (25-7-1969). *Línea*, p. 3.

BIBLIOGRAFÍA

- Brunelli, Marta (2014). Las fotografías escolares como objetos sociales. En: A.M. Badanelli Rubio, M. Poveda Sanz Y C. Rodríguez Guerrero, (Coord.), *Pedagogía museística: Prácticas, usos didácticos e investigación del patrimonio educativo*. Actas de VI Jornadas Científicas de la Sociedad Española para el Estudio del Patrimonio Histórico Educativo (SEPHE). Madrid, pp. 203-217. https://www.academia.edu/9201695/M_Brunelli_2014
- Cruz Sayavera, Soraya (2016). El sistema educativo durante el franquismo. *Revista Aequitas: Estudios sobre historia, derecho e instituciones*, Nº. 8, pp. 31-62.
- De Ortueta Hilberath, Elena (1997). Modelos de escuelas de educación primaria pública avalados por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. *Revista Norba: Revista de Arte*, Nº17, pp. 165-192.
- Delibes Liniers, Alicia (2006). La desaparición del pensamiento liberal en la educación. La Ilustración liberal: revista española y americana, 29, pp. 37-46. <https://www.clublibertaddigital.com/ilustracion-liberal/29/la-desaparicion-del-pensamiento-liberal-en-la-educacion-alicia-delibes.html>
- Montes Bernárdez, Ricardo (2015). *Vida y obra del arquitecto Pedro Cerdán Martínez*. Murcia: Verabril Comunicación y Servicios Publicitarios.
- Salmerón Giménez Francisco Javier (2015). La educación en Cieza durante el Régimen Liberal. 1820-1930. En: Ricardo Montes Bernárdez. *Maestros y escuelas en la Región de Murcia 1750-1950*, VIII Congreso de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, pp. 381-401.
- Trescastro-López, Eva María, Bernabeu-Mestre, Josep, Galiana-Sánchez, María Eugenia (2013). Nutrición y Salud Pública: Políticas de Alimentación Escolar en la España Contemporánea (1931-1978). *Asclepio*, 65(2). <http://dx.doi.org/10.3989/asclepio.2013.26>
- Viñao Frago, Antonio (2005). Tiempos Familiares, Tiempos Escolares (Trabajo Infantil y Asistencia Escolar en España durante la segunda mitad del Siglo XIX y el primer tercio del XX). *História da Educação*, (9)17, pp. 33-50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4062594>
- Viñao Frago, Antonio (2008). Escolarización, edificios y espacios escolares. *CEE Participación educativa*, 7, pp. 16-27.
- Viñao Frago, Antonio (2019). Política educativa, escolarización y construcciones escolares en España (1869-1979). *Artígrama: Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza*, 34, pp. 25-45. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7542079>